



Universidad Nacional de Piura
Secretaría General

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0673-R-2018
Piura, 19 de abril de 2018

VISTO

El expediente N° 0264-4100-18-2 de fecha 04 de abril de 2018, presentado por el Lic. **Sigifredo Alberto Burneo Sánchez Dr.**, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO:

Que, con oficio N° 327-2018-D.FCCSSE-UNP del 03 de abril de 2018, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, comunica que ha recibido la invitación para asistir al I Encuentro de Decanos de Educación de la RPU, a realizarse el 17 de mayo en la Sala de Conferencias de la Facultad de Educación de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Por lo que solicita se le asigne pasajes aéreos Piura-Lima-Piura y tres días de viáticos (16, 17 y 18 de mayo de 2018) según su categoría y permiso con goce de haber con cargo a rendir cuenta al honorable Consejo de Facultad en cuanto se constituya mediante la elección que está prevista en el mes de abril del presente año;

Que, con oficio N° 778-RECTORADO-2018/UNP de fecha 06 de abril de 2018, el señor Rector, autoriza se emita la Resolución, otorgando pasajes aéreos Piura-Lima-Piura, a favor del Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez, quien participará en el I Encuentro de Decanos de Educación de la RPU, a realizarse el 17 de mayo en la Sala de Conferencias de la Facultad de Educación de la Pontificia Universidad Católica del Perú, además de 02 días de viáticos según su categoría;

Que, con Informe N° 0169-2018-OPPTO-OCP-UNP, el Jefe de la Oficina Central de Planificación, manifiesta que lo solicitado será afectado en:

Sección Funcional: 0011
Certificado: 0195
Secuencia: 0003
Genérica de Gasto: 2.3 Bienes y servicios
Partidas: 2.3.2.1.21 Pasajes 2.3.2.1.22 viáticos
Fuente de Financiamiento: 09-Recursos Directamente Recaudados
Concepto: Viáticos:

Dr. Sigifredo A. Burneo Sánchez
S/ 320.00 x 2 días = S/ 640.00

Pasajes:
Terrestres: Piura-Lima-Piura
S/ 300.00

Monto Total: S/ 940.00

Su ejecución estará sujeto a la real disponibilidad financiera de la fuente indicada;

Que, con Decreto Supremo N° 007-2013-EF de fecha 23 de enero de 2013, se reajustó la escala de viáticos para Funcionarios y servidores del Sector Público,

Estando a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR, el viaje a la ciudad de Lima, del Lic. **Sigifredo Alberto Burneo Sánchez Dr.**, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura; quien participará en "I Encuentro de Decanos de Educación de la RPU", a realizarse en la Sala de Conferencias de la Facultad de Educación de la Pontificia Universidad Católica del Perú, el **17 de mayo de 2018**.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR, a la Oficina Central de Ejecución Presupuestaria, para que otorgue al citado Decano: pasajes terrestres **Piura-Lima-Piura** y **dos (02)** días de viáticos; debiendo presentar la rendición de gastos a la mencionada Oficina Central.

ARTÍCULO 3°.- CARGAR, el egreso que ocasione la presente Resolución, a la partida correspondiente del presupuesto en vigencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dra. YQJANI MARÍA ABAD SULLÓN, Vicerrectora Académica (e) del Rectorado de la Universidad Nacional de Piura.
(Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

C.c. RECTOR,DGA,OCEP(3),OCARH(4),INT,FCCSSE,OCI,ARCHIVO(2)
14 copias

2440



Yojani María Abad Sullón
ENCARGADA DEL RECTORADO



Dr. Dennis Rafin Silva Valdiviezo
SECRETARIO GENERAL